

AVISO

Los dueños de carboneras pueden obtener sin ningún costo un perfecto ensayo de sus productos.

El Profesor de Metalurgia de la Escuela Nacional de Minas, estudia con sus alumnos los carbones fósiles de Antioquia; tiene todos los elementos para el caso, y sus ensayos son comparables, por su perfección, a los ejecutados en laboratorios extranjeros.

Las personas que deseen el ensayo de sus carbones pueden enviar a esta Escuela ejemplares que pesen de una a dos libras, los cuales se ensayarán gratuitamente, con la única condición de publicar el resultado en este periódico.

Cada muestra debe venir acompañada de los datos siguientes: Nombres del Distrito y de la Fracción donde está ubicada la carbonera, espesor de la capa de carbón y especificación del lugar de donde se ha tomado el ejemplar, esto es, si del afloramiento o de la profundidad, indicando ésta.

RESUMEN DE ACTAS

2 DE JULIO

Nombramiento de profesores interinos.—Informó el Sr. Rector al Consejo del nombramiento hecho a los Sres. Mariano Roldán y Juan de Dios Higuita, para desempeñar interinamente las clases que dictaba el Dr. Jorge Rodríguez. El Sr. Mariano Roldán dictará Geometría Analítica y Geometría, 2.º curso, y Trigonometría plana, 1.ª sección. El Sr. Higuita dictará Geometría, 2.º curso, y Trigonometría plana, 2.ª sección. También de haber nombrado en interinidad al Sr. José M.ª Villa para substituir al Sr. Mariano Roldán en la clase de Mecánica Analítica.

Excursión a Santander.—Resolvió el Consejo que la proyectada excursión de los alumnos de Metalurgia, Explotación de Minas y Geología a las minas de California, en el Departamento de Santander, fuera dirigida por el Sr. Rector de la Escuela, a quien se le autorizó plenamente para disponerla y arreglarla de la manera más provechosa y conveniente. El Sr. Rector aceptó gustoso la designación.

Motor de petróleo.—Se autorizó al Dr. Alejandro López para pedir al Exterior un motor de petróleo, de doce caballos de fuerza, para uso en la Escuela de Minas. El valor de los gastos que esto ocasione se dispuso que fueran tomados del auxilio que el Departamento da a la Escuela.

Solicitud del Portero de la Escuela.—Se consideró la solicitud que hace el Portero de un sirviente para que le ayude en el desempeño de sus funciones; y aunque se consideró justa, se resolvió aplazar el nombramiento de tal sirviente para el año entrante.

9 DE JULIO

Se aprobó el acta anterior con la modificación introducida por el Sr. Rector, en lo referente a la solicitud del Portero de la Escuela, de que una sección del presidio ayudaría al Portero en el aseo

del local de la Escuela, según lo había solicitado el Consejo. El Sr. Gobernador informó que ya estaba dada la orden para que dicha sección prestara aquel servicio el día sábado de cada semana.

Excursión a Santander.—Informó el Sr. Rector sobre varios inconvenientes que no habían sido previstos y que hacían por el momento impracticable la excursión a las minas de California. El Consejo en vista de que tales obstáculos eran insuperables en la actualidad, aprobó por unanimidad la siguiente proposición: “El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Minas, considerando que de los informes recogidos respecto a la proyectada excursión al Departamento de Santander, resulta que el tiempo de que se dispone en las próximas vacaciones de mediados del año es absolutamente insuficiente para realizar aquélla, en las condiciones higiénicas y con el espacio suficiente para que sea provechosa y corresponda a los gastos que implica, resuelve aplazarla para la época en que pueda llevarse a cabo con todas las condiciones apetecibles”.

El Sr. Gobernador informó que había hecho las diligencias que le exigió el Consejo para obtener pasajes gratis para los excursionistas, y que esperaba una pronta respuesta de la Casa de Pineda López.

Tema para la Tesis del Sr. Alonso Restrepo.—En vista de la solicitud del alumno Sr. Alonso Restrepo, para que se le fije el tema de su tesis para optar el grado de Ingeniero Civil, resolvió el Consejo fijarle el siguiente: “Sistema de drenaje y pavimentación para la ciudad de Medellín”.

Matrícula.—Se le concedió permiso al alumno Juan Donoso Gómez, para matricularse en la clase de Materiales de construcción.

Informe.—Informó el Dr. Juan de la O. Posada sobre la solicitud del Ingeniero de Minas, Dr. Pedro A. Rodríguez, para que se le conceda el título de “Agregado de la Escuela Nacional de Minas de Medellín”, y presentó el siguiente proyecto de resolución que fue aprobado: “Concédase al Sr. Dr. Pedro A. Rodríguez el título de Agregado de la Escuela Nacional de Minas de Medellín y expídasele el diploma correspondiente.”

Derechos de título.—Resolvió el Consejo que los derechos que deben pagar a la Escuela quienes reciban el título de “Agregado de la Escuela Nacional de Minas de Medellín”, sea de diez pesos oro (\$ 10).

Leyenda para los diplomas de agregados de la Escuela Nacional de Minas de Medellín.—Se aprobó la siguiente leyenda: “El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Minas de Medellín, por autoridad del Gobierno de la República de Colombia, ha conferido el título de *Agregado de la Escuela Nacional de Minas de Medellín* con todos los derechos y obligaciones que le corresponden a, quien ha llenado las condiciones exigidas para el efecto por los Estatutos.”

En fe de lo cual se ha firmado el presente diploma por los miem-

bro del Consejo, y sellado con el sello de la Escuela hoy, a.....
de de 191

El Gobernador del Departamento, Presidente del Consejo,
.....

El Rector,
.....

El Consejero, El Consejero,
El Consejero, El Consejero, El Vicerrector Se-
cretario,"

Vacaciones.—Se dispuso que las vacaciones de mediados del año empiecen el día trece de los corrientes y terminen el ocho de Agosto; que desde este día se dicten las clases como de costumbre y se aplique la sanción de cinco fallas diariamente, en cada clase, al alumno que faltare en los tres primeros días desde el ocho.

20 DE AGOSTO

Renuncia.—Se consideró la nota del Profesor de Química inorgánica y Nociones de orgánica, Sr. Enrique Ehrensperger, en que hace renuncia de esta clase. El Consejo, por varias circunstancias, resolvió aplazar la aceptación de esta renuncia para tratar acerca de ella en la próxima reunión.

Planta metalúrgica de experimentación.—Se aprobó el siguiente proyecto presentado por el Consejal Dr. Posada para la instalación de un laboratorio de Metalurgia: "Un *Molino Californiano* de tres pisones con mortero y demás accesorios, conforme al presupuesto y detalles suministrados por la Ferrería de Amagá; mientras en la Ferrería ejecutan esta obra, se irá construyendo la armazón de madera, en el sitio correspondiente del local de la Escuela.

Un *Pebble Mill* completo con 300 libras de *pebles* y el correspondiente *silex lining*, más un 25% de reserva. Todo lo cual debe pedirse a la (*Abbe Engineering Co.—220 Broadway—New York.*)

Una bomba centrífuga *Cuming*, esto es, sencilla, sin motor, de tubo de 2" para la succión y 1½" para la descarga, sin accesorios de ninguna especie. Debe pedirse a la *Morris Machine Works, Baldwinville—New York.*

Una mesa *Wilsley* completa, para laboratorio, de 5 a 8 pies de longitud, según el tamaño que ordinariamente fabrican para este fin. Esta mesa se destinará para concentrar arenas. No se requiere el contraeje. Debe pedirse a la (*Wilsley Mining Machinery Co.° Ltd. Salisbury House, London Wall. London E. E.*)

Con los recursos del año en curso se pueden pedir las máquinas para que estén aquí dentro de seis meses. Luego se procederá al montaje de ellas y todos sus accesorios, como depósitos de agua, tanques para cianuración &c. &c., a fin de tener todo listo para 1914.

Como complemento del laboratorio de Metalurgia se instalará un *Laboratorio de ensayos* con hornos apropiados, las herramientas comunes, balanzas, reactivos y los útiles correspondientes.

Cuentas.—Presentó el Secretario las cuentas propias de la Escuela correspondientes a los meses de Enero a Julio de 1912. Pasaron al estudio del Dr. López.

Solicitud del Sr. Marco Arango V.—Leyó el Sr. Rector una solicitud del Sr. Marco Arango V. para que se le excusen las fallas de asistencia en los días 8, 9 y 10 de Agosto a su hermano Jaime. El Consejo resolvió negar esta solicitud.

Aprobación de contratos.—Se aprobaron los contratos celebrados por el Vicerrector Secretario de la Escuela con Juan P. Osorio para arreglo de muebles y fabricación de dos mesas para el Laboratorio químico, por la suma de ciento treinta y cinco pesos con treinta y ocho centavos oro (\$ 135 38), y con Francisco A. Alvarez para la fabricación de un horno de ensayes, por la suma de doce mil pesos papel moneda (\$ 12,000).

28 DE AGOSTO

Aprobación de cuentas.—Presentó el Consejal Dr. López su informe sobre las cuentas propias de la Escuela con el siguiente proyecto de resolución que fue aprobado :

“Apruébanse las cuentas presentadas por el Sr. Dr. Roberto Luis Restrepo, referentes a los siete primeros meses del año en curso, de los fondos llamados Propios de la Escuela, con un saldo a favor de la Escuela de mil quinientos seis pesos catorce centavos oro (\$ 1.506-14).”

Auxilio departamental.—Habiéndose solicitado por el Consejo al Sr. Secretario de Hacienda sobre la forma en que se pagaría el auxilio de tres mil pesos oro (\$ 3,000) que da el Departamento, dicho señor contestó que la Escuela podía girar en cualquier momento por toda la suma o por parte de ella.

Autorización para conseguir dos profesores.—Se aprobó el siguiente proyecto de resolución presentado por el Consejal Dr. Posada: “Comisiónase al Sr. Rector para que presente dos candidatos que satisfagan para la enseñanza en los ramos de Física y Química y los congéneres de estas ciencias, profesores que se dedicarán exclusivamente a la enseñanza de las materias de que se encarguen.”

Aprobación de un contrato.—Se aprobó el formalizado por el Vicerrector de la Escuela con la Agencia Pérez, por muebles que se le compraron a dicha Agencia y trabajo que ejecutó en la Escuela en 1911, por la suma de doscientos veintinueve pesos veinticinco centavos oro (\$ 229 25).

Informes de comisiones sobre fijación de temas para tesis.—Los Consejales Dres. Posada y López informaron sobre sus comisiones para fijarles el tema de tesis a varios alumnos, y presentaron los siguientes que fueron aprobados :

Para el alumno Sr. Darío Botero Isaza, “CIANURACION EN ANTIOQUIA.”

Estudio que comprenderá los siguientes capítulos :

- 1.º Principios fundamentales esquemáticos del procedimiento de cianuración;
- 2.º Su iniciación, estado actual y futuro en Antioquia. Esto bajo el punto de vista metalúrgico y administrativo.

Para cada uno de los alumnos José M. de la Calle, Antonio Muñoz, Julián Cock y Ricardo Isaza.

Presentar una Monografía sobre un Distrito minero, distinto para cada uno.

Cada Monografía constará de los puntos siguientes :

- 1) Topografía;
- 2) Geología;
- 3) Minerales metálicos;
- 4) Minerales no metálicos;
- 5) Empresas mineras, abandonadas, en función y posibles;
- 6) Energía hidráulica, disponible, en uso y posible; y
- 7) Resumen práctico.

Se nombra una comisión.—Se comisionó al Sr. Rector y al Profesor Sr. Mariano Roldán, para elaborar un proyecto de las construcciones que han de hacerse en la Escuela de Minas y dar el presupuesto de su costo.

Proposición del Sr. Rector sobre adición a los Estatutos.—Se aprobó el siguiente párrafo propuesto por el Sr. Rector para adicionar el artículo 79 de los Estatutos :

“La comisión que nombre el Consejo para revisar las tesis de los graduandos, señalará en éstas los pasajes que deban ser corregidos por mala redacción o falta de método científico en la exposición.”

3 DE SEPTIEMBRE

Resolvió el Consejo que se gaste de los fondos propios de la Escuela la suma de quinientos pesos oro (\$ 500) para mobiliario, la división de una de las piezas del local y consecución de modelos para algunas clases como Electrotecnia, Arquitectura, Maquinaria &c.

Aparatos de precisión.—Se comisionó al Sr. Rector para celebrar un contrato sobre adquisición de aparatos de precisión para la Escuela.

10 DE SEPTIEMBRE

Aprobó el Consejo por unanimidad la siguiente proposición que hizo el Sr. Presidente, en vista del Decreto número 774 de 3 de Agosto de 1912, sobre admisión de alumnos en las facultades universitarias :

“Dirijase una petición al Sr. Ministro de Instrucción Pública para que, si lo estima conveniente, dicte un Decreto que haga extensivo a la Escuela Nacional de Minas de esta ciudad, lo dispuesto para la Facultad de Matemáticas en su Decreto número 774 de 3 de Agosto del presente año.”

24 DE SEPTIEMBRE

Examen de Trigonometría.—Solicitó el Sr. Profesor de Trigonometría que se le permita a su clase presentar el examen de esta materia, a fin de poderle dedicar más tiempo al estudio de la Geometría 2.º curso.

El Sr. Presidente propuso y se aprobó :

“Autorízase al Sr. Rector de la Escuela, para que de acuerdo con el Profesor de Trigonometría y Geometría, proceda a señalar la fecha en que deben principiarse los exámenes de la primera asignatura, con el fin de que a los alumnos les quede tiempo suficiente para preparar el examen de la segunda.”

Matricula.—En vista de la autorización que da al alumno Antonio Muñoz el Profesor de Física para matricularse en esta materia, como lo había solicitado del Consejo, el Sr. Presidente hizo la proposición siguiente que fue aprobada :

“Autorízase al Sr. Rector de la Escuela para que matricule en el curso de Física industrial al alumno Antonio Muñoz, en atención a que ha asistido a la mayor parte de las lecciones del Profesor.”

El Secretario del Consejo,

ROBERTO LUIS RESTREPO.